En relación con la pregunta escrita 10-20-PES-00205, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación informa:

1. El protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021 aprobado por el Departamento de Educación, recoge las enseñanzas de régimen especial (adultos, idiomas, música y danza), afectando, en el caso de la música, a las Enseñanzas Profesionales y a las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en Conservatorios Profesionales y Conservatorios Superiores, respectivamente. Estos centros han elaborado sus propios planes de contingencia. No existe, por tanto, un Plan Específico común para los Conservatorios y Escuelas de música en Navarra.

2. No existe ningún Plan de Contingencia específico aprobado por el Departamento de Educación para hacer llegar a las Escuelas de música municipales.

3. El Departamento de Educación no ha establecido ningún plazo para la entrega del Plan de Contingencia de las Escuelas Municipales de Música, por no ser de su competencia su revisión y aprobación.

4. A fecha de 14 de septiembre de 2020, en el Servicio de Inspección Educativa se había recibido, por correo electrónico, con fecha de 24 de agosto de 2020, el Plan de Contingencia COVID-19 Escuela – Conservatorio “Fernando Remacha” de Tudela.

En Pamplona, a 30 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui